

SESIÓN PLENARIA

6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 164, relativa a convenio especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4300-0164]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto sexto del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 164, relativa a convenio especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos. Tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias. Sra. Presidenta, Señorías.

La estructura familiar como soporte y marco de atención y cuidados se encuentra reconocimiento jurídico en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Esta norma reconoce entre las prestaciones económicas del catálogo la tan conocida prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, comúnmente denominada ayuda al cuidador no profesional o informal.

Pese a tratarse de una figura excepcional, se ha previsto por vez primera en nuestra legislación una protección específica de estos cuidados. Este reconocimiento contrasta a priori con lo que claramente parece ser el objetivo final de la ley, que no es otro que el establecer un modelo profesionalizado de prestación de servicios mediante su encomienda a una red de servicios públicos o concertados. Así lo recoge al menos su exposición de motivos.

Ahora bien, sin negar que sea esta su finalidad, esta ley tampoco ha olvidado la importancia que en la actualidad representa el cuidado del sujeto dependiente en el entorno familiar, que se convierte en un destacado número de situaciones en una de las soluciones más demandadas por los potenciales beneficiarios de las prestaciones del sistema.

Siguiendo estudios autorizados en la materia, cabe resaltar que el entonces legislador no quiso detenerse únicamente en un reconocimiento profesional de la antedicha realidad subyacente al núcleo básicamente familiar, sobreviviendo de forma casi inmediata otra materialización de interés inicial en ofrecer una atención particularizada que hasta el momento se encontraba huérfana de una protección específica por parte de las normas de seguridad social

Y en este sentido se articuló su correspondiente reflejo en este ámbito a fin de dispensar una cierta acción protectora: jubilación, incapacidad permanente y muerte y supervivencia. A quienes se dedican de modo no profesional a estas tareas incluso con sacrificio de su desarrollo profesional, reduciendo jornada o abandono de la actividad.

La incorporación de los cuidadores no profesionales a la Seguridad Social así como las reglas sobre afiliación, alta y cotización se produjo a través de un Reglamento de desarrollo, el Real Decreto 615/2007 de 11 de mayo, por el que se regulará la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia. Estos cuidadores informales o no profesionales, se habían de incluir en el régimen general de la Seguridad Social, y quedaron incorporados al mismo a través de la suscripción del correspondiente convenio especial.

Sin embargo, como medida de ajuste el Real Decreto Ley 20/2012 a partir de su entrada en vigor, dispuso que el convenio especial regulado en el Real Decreto 615/2007 de 11 de mayo, tendría para los cuidadores no profesionales, carácter voluntario, y las cotizaciones a la Seguridad Social por dicho convenio especial serían a cargo exclusivamente del suscriptor del mismo a partir del 1 de enero de 2013, con un régimen transitorio para los ya existentes desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2012.

Los efectos fueron devastadores, se pasó de 179.829 cuidadores con cobertura a 31 de julio de 2012, a 23.933 a fecha 31 de diciembre de 2012. El Gobierno defendió la medida cifrando su impacto en un ahorro de 439 millones de euros, según la referencia contenida en el epígrafe de racionalización del sistema de la dependencia, incluida en el programa de estabilidad remitido a Bruselas.



En la actualidad según la misma fuente, coincidente con los mismos datos publicados por el IMSERSO, a fecha 30 de septiembre de 2016, el número de cuidadores que tienen suscrito el convenio especial a su uso exclusivo es de 9.985, las asépticas estadísticas oficiales no pueden hacernos olvidar que el cambio normativo que permitió el acceso de los cuidadores informales o no profesionales a la acción protectora de la Seguridad Social, tuvo un efecto altamente positivo en la concepción y percepción del sistema de atención.

La abrupta expulsión de esta cobertura, convirtiendo el convenio especial con la Seguridad Social de suscripción obligatoria salvo las excepciones regladas en voluntaria, supuso uno de los puntos de retroceso, por lo que debe replantearse retomar dicha obligatoriedad y el abono de las cotizaciones a cargo del Estado, partiendo de un doble enfoque: de contenido material, recuperación de derechos ya conquistados, y de contenido económico y social, de retorno. Habida cuenta que la relación entre la persona dependiente y su cuidador es bidireccional, y sustituye a otros servicios del catálogo y así mismo porque la suscripción del convenio, por un lado supone reconocer con efectos prácticos la función de los cuidadores y cuidadoras, libre elección, y constituye una merecida contraprestación a la gratuidad de su prestación.

Por otro lado aunque sea por la base mínima para algunos cuidadores y cuidadoras, puede llegar a constituir la única forma de acceder a algún tipo de prestación contributiva, jubilación, incapacidad permanente, etc.

En otros caso en los que la ausencia del mercado laboral es continuada permite completar la cotización para acceder a la cobertura por jubilación o incapacidad para integrar lagunas.

La situación de asimilación al alta que produce, permite reunir la carencia específica, especialmente de la jubilación contributiva, dos años anteriores al hecho causante.

El impacto de genero es altamente positivo en el caso de las mujeres que tradicionalmente han venido asumiendo el rol de cuidadoras en sociedades mediterráneas y latinas.

Elimina un potencial efecto disuasorio, parte de la prestación económica se destina a sufragar el coste de cotización, en la elección del cuidador en el entorno familiar que en ocasiones resulta el recurso más idóneo para una atención integral y adecuada de la persona dependiente.

Finalmente incentiva la dimensión emocional y material en el estándar de calidad de vida del cuidador o cuidadora.

Por todo lo anteriormente lo expuesto hemos presentado una proposición no de ley con el objetivo general de restablecer la obligatoria suscripción del convenio especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales así como el ingreso de su correspondiente cotización a cargo exclusivo del Estado y que se aumente la financiación en la Ley de Dependencia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Pasamos al turno de posición de fijaciones. Por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra Doña Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LOPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Comenzaré diciendo que nuestro Grupo Parlamentario votará a favor de esta proposición, Sr. Gómez. Y es que es obvio que existe un problema intencionadamente soterrado, con la figura del cuidador no profesional informal.

La incorporación de los cuidados no profesionales a la Seguridad Social que se produjo a través del reglamento de desarrollo de la Ley de Dependencia 615/2007 sin duda tuvo un efecto muy positivo para regularizar la situación de centenares de miles cuidadores, cuidadoras no profesionales.

Nada más y nada menos que 179.829 cuidadores regularizaron su situación y pasaron a incorporarse a la seguridad Social. Sin duda un avance en la situación de unos trabajadores y trabajadoras mayoritariamente trabajadoras, que dedican su tiempo al cuidado de dependientes dando un servicio a la sociedad que de lo contrario tendría que ser asumido por los servicios sociales autonómicos.

Porque Señorías el trabajo que realizan estos cuidadores y cuidadoras reportan positivamente a las arcas de la Seguridad Social y suponen un ahorro en el gasto de los servicios sociales. Un ahorro que no hemos visto calculado pero que sin duda supone centenares de millones de euros a las arcas publicas.

Así mismo es de justicia que estos trabajadores y trabajadoras no profesionales puedan acceder a prestaciones contributivas a las que todo trabajador tiene derecho como son la jubilación o las incapacidades, aun quedando exentos de otros cosos el derecho al desempleo, regularizar las situaciones de enfermedad o maternidad, paternidad de dichos cuidadores. Ámbito en el que habría que haber ido más lejos en la aplicación del reglamento regulador de la Ley de Dependencia.

Queremos recordar que parte de nuestra población se dedica voluntaria u obligadamente al cuidado de dependientes. Voluntariamente si es por pura decisión personal u obligadamente por no contar con la cobertura publica. Ni los servicios específicos, ni en último termino, la capacidad económica suficiente para poder optar por otras opciones.

Así mismo no olvidemos a los dependientes en esta ecuación. Es común, que determinadas características del dependiente, especialmente los casos en los que nos referimos a menores, recomienden que el cuidador no profesional sea familiares directos. Hay que valorar en términos emocionales y de estabilidad psíquica la conveniencia del tipo de cuidadores del dependiente. Familiar, domestico o externo y fuera del domicilio. La casuística es muy diversa y no admite cercenar ninguna de esas posibilidades.

Pero estos avances fueron drásticamente recortados por el tristemente famoso Real Decreto-Ley 20/2012 que como ya ha señalado el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha provocado que de las 179.829 personas registradas en la Seguridad Social como cuidadoras no profesionales en el 2012, se haya pasado a los 9.985 inscritos, al hacer de la cotización un acto voluntario a partir del uno de enero de 2013. Nada más ni nada menos que 170.000 cuidadores y cuidadoras menos, 170.000 cuidadores y cuidadoras que han vuelto a una situación de desprotección y que no tienen ninguna prestación obligatoria, 170.000 cuidadores y cuidadoras que probablemente han pasado a un estado de contratación ilegal y no regulado, 170.000 cuidadores y cuidadoras Señorías que hoy están desprotegidos.

Y todos los puntos de esta PNL están interrelacionados, la obligatoriedad de estar inscrito en la Seguridad Social, que el estado asuma parte, su parte correspondiente de cotización, la adecuada financiación de la Ley de Dependencia, la mejora de las prestaciones de los dependientes y de los derechos y las prestaciones de los cuidadores.

Nos alegra Sr. Gómez, que su Grupo Parlamentario haya traído esta PNL para que el Gobierno de Cantabria inste al gobierno del Estado, pero creemos que su Partido Sr. Gómez debería imponérselo al Partido de, bueno al Gobierno del Partido Popular en Madrid.

Ustedes que apoyaron al Sr. Rajoy en su investidura, ahora van a votar a favor de unos presupuestos generales continuistas y entendemos que es allí donde ustedes deberían exigir esto, es allí donde deben de denunciar como nosotras esta situación.

Aquí pues bueno está bien, vamos a votar a favor e impulsaremos para ver si nos escuchan, pero entendemos que si ustedes en Madrid no lo exigen que son los que pueden tener más fuerza o incluso se posicionen en contra de las propuestas que pretenda fortalecer el sistema de prestaciones, hacerlo más justo y más equitativo, pues este tipo de iniciativas no van a ningún lado.

Así que vamos a votar a favor y le insto a que conmine a su Partido a exigir esto en la negociación de los Presupuestos Generales.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista no podemos estar más de acuerdo con esta PNL que presenta el Grupo Parlamentario Mixto. No podría ser de otra forma cuando lo que está pidiendo es reintegrar a los cuidadores no profesionales a las condiciones que una Ley, que un gobierno Socialista, el de José Luis Rodríguez Zapatero, y que les reconocía una serie de derechos tales como la cotización a la Seguridad Social a cargo del Estado.

Sin embargo y aunque como digo cuenta con el total apoyo del Partido Socialista, me temo que no cuenta con el mismo apoyo de todos los Grupos, salvo que volvamos a ver un ejercicio de contorsionismo como el que ya hemos visto aquí en alguna otra ocasión y al que parece que empezamos a estar acostumbrados, ese de decir una cosa aquí y la contraria en el Congreso.

¿Y por qué digo esto? Porque agradezco que el Grupo Mixto haya traído a este Parlamento la PNL que el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso presentara el pasado 28 de febrero, pero allí fue rechazada por la oposición



frontal del Partido Popular. Un Partido Popular que en el Congreso de los Diputados afirma que garantizar estos derechos es y cito textualmente a la Portavoz, la Sra. Navarro Lacoba “Precarizar el empleo femenino y reducir a la mujer al ámbito de su hogar y dejarlas al cuidado de familiares dependientes”

Porque para ellos lo más importante es, y vuelvo a citar, “garantizar la sostenibilidad del sistema y profesionalizar el sector” Vamos lo que viene siendo como en tantas otras ocasiones, el que necesita que alguien cuide de sus familiares que se lo pague.

Por supuesto, nada de citar que el reconocimiento de los cuidadores conlleva la garantía de un derecho a cotización por prestar un servicio que como ocurriera antes del 2007 y ocurriera antes de 2007 y después de la reforma del Partido Popular en 2012, ya presta sin ningún tipo de contrapartida.

Si algo hay que reconocer al Partido Popular es que al menos en Madrid no esconden que quieren un servicio de atención a dependientes de pago. Y si no puedes pagar es problema tuyo y no el suyo; a eso ha reducido el Partido Popular la ayuda a la dependencia.

Pero como decía aquí nos gustaría ver cuál es el papel que vuelve a adoptar el Partido Popular, si el de quedar bien con la ciudadanía aquí en Cantabria y hacer lo contrario en Madrid o directamente adoptar públicamente el rol de villano aquí, que suele estilarse bastante menos.

Lo digo porque este debate en este Parlamento tampoco es nuevo, hace ya un año tuvimos un vergonzante debate en forma de interpelación en el que la Sra. Buruaga se jactaba de que la Ley de Dependencia en Cantabria no funcionaría todo lo bien que debería.

Se jactaba de que los niveles de aplicación de la ley hayan disminuido entre 2007 y 2015 obviando que hubo un Gobierno del Partido Popular entre 2011 y 2015.

Se jactaba de que el desarrollo de la ley no avanzara después de que el Partido Popular le metiera un palo en la rueda. Se jactaba de haber demolido lo que habría sido concebido como el cuarto pilar del estado de bienestar.

Se jactaba de que el Partido Popular sea culpable de haber destruido la Ley de Dependencia con un cómplice excepcional, el Partido Popular de Cantabria.

Sabemos que el Partido Popular ni cree ni ha creído nunca en la aplicación de la Ley de Dependencia, por eso cuando han tenido posibilidad de desarrollarla o ampliarla, lo que han hecho ha sido vaciarla de contenido.

Desde luego esta propuesta, como decía cuenta con todo el apoyo de nuestro Grupo y así desde aquí emplazamos tanto a Ciudadanos como al Grupo Podemos a que den el siguiente paso correspondiente en el Congreso, ya que su apoyo sería decisivo a la hora de recuperar este derecho social y en cierta medida también laboral.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Presidenta. Buenas tardes.

Bueno, adelanto que los regionalistas vamos a apoyar esta iniciativa, porque pensamos que es de justicia. Por supuesto reconocer realizar en cierta forma y hacer visible el trabajo de cuidados que realizan mayoritariamente mujeres, tengo que decir, porque son más del 90 por ciento de las cuidadoras en el ámbito familiar, reconocido y regulado en la Ley de Dependencia y en la que esta figura percibió una prestación económica, cotizaba a la seguridad social y tenía acceso a una pensión de jubilación. Y consideramos que es importante e imprescindible aportar más recursos económicos para la atención a la dependencia.

Así se estaba realizando hasta que llegaron los ajustes, no los ajustes, los recortes del Partido Popular en su Ley de Medidas del 2012, en el que recortó en todos los ámbitos y también recortó este derecho que tenían las cuidadoras no profesionales.

Pero mire, permítanme decirle Sr. Gómez, que esta iniciativa la verdad es que no nos la creemos. Y no nos la creemos, somos escépticos, porque lo que pide en esta PNL, instando al Gobierno de España, sabemos que a juzgar por los presupuestos presentados por el Partido Popular el Sr. Rajoy no está por la labor, ni el Partido Popular tampoco.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 67

8 de mayo de 2017

Página 3713

Y le recuerdo que su Grupo no solamente apoya a este presupuesto sino su compañero en el Congreso, para justificar su apoyo afirmó sin ponerse colorado, que no hay recortes y que son unas cuentas creíbles. Es algo un poco contradictorio.

Y mire, aunque el Sr. Montoro, aunque el Sr. Montoro tenga la desfachatez de decir que los presupuestos se invierte en protección social, en educación, en dependencia, en sanidad son una burda patraña y un insulto a la inteligencia de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país.

Lo mismo que la Sra. Urrutia, que el lunes pasado se le llenaba la boca con la dependencia, con la calidad de los, de la atención que tenían que tener las personas dependientes, pero resulta es que no sé si se habrá enterado ni ella ni usted, que solamente en dependencia se ha recortado desde el año 2012 hasta ahora más de tres millones y medio de euros. Ese es el presupuesto que ustedes apoyan, el de este año se recortan 1.100 millones de euros para dependencia. Eso es lo que se recorta para este año y otro tanto para educación.

Pero es que según el plan enviado a Bruselas, que no había recortes en educación, también el acumulado, el acumulado serán ocho mil millones de euros y en sanidad 10 mil millones de euros.

Entonces, no lo entiendo, si estamos saliendo de la crisis cómo se hacen esos recortes.

También no sé si sabrá que el modelo de financiación del Partido Popular es tramposo y moroso, porque no pagan lo que deben y lo que marca la Ley de Dependencia es un claro ejemplo.

Según la ley, tienen que pagar el 50 por ciento el Estado y las Comunidades Autónomas otro 50 por ciento. Actualmente se está pagando el 18 por ciento el Estado y el 82 por ciento las Comunidades Autónomas; eso es lo que nos debe el Estado a las Comunidades Autónomas. Por lo tanto es moroso. No sé si lo sabía, Sr. Gómez.

Pero tampoco debe de saber y es una incoherencia, tengo que decir que es una incoherencia, que estando ustedes un Grupo en contra, el Grupo vasco y de los nacionalistas, como han declarado, permitan que el País Vasco se lleve miles de millones, con un agravio comparativo con las demás autonomías.

Y encima, siendo Diputado de Cantabria, parece que no tenemos derecho a reclamar los 90 millones, que eso en comparación con el País Vasco es calderilla, pero que ha Cantabria nos viene muy bien.

Y le recuerdo que usted es Diputado por Cantabria y lo que usted tendrá que tener aquí la responsabilidad y la obligación de defender, de defender los derechos de los cántabros y de las cántabras, que son los que le han votado. Con lo cual si no lo hacen, ustedes siguen siendo, están siendo cómplices de esa política.

Pero bueno, hay muchas cosas que parece ser que no se ha enterado, como es que recortan en estas cosas pero aumentan un 32 por ciento, por ejemplo para armamento o que hay 1.100 millones más otra vez para el rescate de los campos, una..., de, de los bancos, una serie de cosas que vamos no hay, no lo entiendo.

Pero mire, le voy a decir una cosa más, su Grupo, en el acuerdo de investidura con Rajoy firmó para la dependencia 440 millones al año. ¿Sabe lo que hay este año para dependencia?, un aumento de 100 millones, es totalmente, es totalmente insuficiente, totalmente insuficiente. Entonces usted esta pidiendo ahora mismo un aumento de los Presupuestos para la dependencia, me parece muy bien, pero dígaselo a sus compañeros de Madrid porque creo que son ellos los que tienen que decirlo allí.

No sé si esta iniciativa, Sr. Gómez, con la que estoy totalmente de acuerdo es mero postureo, no lo sé, pero si no lo es tendrán que demostrarlo en el Congreso de los Diputados, tendrán que demostrarlo imponiéndose, imponiéndose al Partido Popular y a no a los recortes.

Y si usted quiere que las cuidadoras no profesionales vuelvan a tener Seguridad Social, o vuelvan a tener una prestación para poder tener una jubilación, tendrán que trabajárselo y luchar en Madrid.

Así se lo digo además a todos los Diputados y Diputadas que representan, que nos representan allí, que no lo van a hacer.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ruiz.

Por el Grupo parlamentario Popular tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta, Señoras y Señores Diputados.



Sr. Gómez, en primer lugar le dejo a usted enterita la Sra. Portavoz del PRC porque de verdad no me merece la pena perder el tiempo.

Cuando leo su propuesta Sr. Gómez, en su propuesta de resolución, que el primer verbo sea restablecer, de verdad que además de ponerse los pelos de punta me crea un escalofrío tremendo leerlo, porque restablecer debe saberlo usted quiere decir volver a establecer algo y ponerlo en el estado en el que antes tenía.

¿Es conocedor usted realmente del fondo de la cuestión y de cómo estaba el cuidado no profesional en el año 2011? Fíjese, solamente le voy a dar tres datos: En primer lugar se obligaba a todos los cuidadores no profesionales, a los familiares a darse de alta sin importar la edad que tenían. Se tenían que dar de alta en la Seguridad Social hasta los cuidadores no profesionales que tenían 70 años que cuidaban de su cónyuge, que cuidaban de su madre, y que ya cobraban hasta una jubilación. ¿Es esto lo que usted nos está pidiendo que volvamos a hacer?

En segundo lugar, 1.034 millones de deuda de la Seguridad social por parte del Insserso, a la Seguridad Social por pago, por impago de la Seguridad Social a los cuidadores no profesionales, eso debíamos, no habían pagado nada, Sr. Gómez, no habían pagado nada, aunque ya sabemos que en ADN del PSOE está reconocer supuestamente derechos que luego no paga, eso si es ser un villano Sr. Casal, eso si es ser un villano.

Y por último Sr. Portavoz, podía ser cuidador familiar una persona que vivía en Reinosa, trabajaba en Baracaldo y su madre que era la persona dependiente, vivía en Santander, a eso quiere usted que volvamos. Pues mire, ahí, a esa situación tan grotesca no van a encontrar ustedes al Partido Popular, y no fue una modificación del Partido Popular, no, lean ustedes el Real Decreto que aprobó la modificación, y lean también la resolución del Secretario de Estado de Servicios Sociales, fue un acuerdo al que se llegó en el seno del Consejo Territorial de Dependencia, en el que están representadas todas las comunidades autónomas, también las del PSOE, y en la que están representadas también los municipios y todos aprobaron esta modificación.

Un acuerdo de mejora que la propia ley preveía, había dicho que en el año 2000, que en tres años había que hacer una evolución y de ahí aprobar un acuerdo de mejora. Acuerdo de mejora con medidas que pedimos, solicitamos todas las comunidades autónomas. Fíjense, alguna comunidad autónoma como Andalucía, todavía a finales del año 2014, en la Comisión Delegada pedía, solicitaba que se demorara más la entrada en vigor del grado uno más allá de julio de 2015, eso lo pedía Andalucía en la Comisión Delegada de Dependencia.

Acuerdo de mejora que todos entendimos que además de homogeneizar la cartera de servicios y las prestaciones que todas las comunidades teníamos que priorizar los servicios profesionales al cuidado en el entorno familiar.

¿Sabe usted cual era la situación en el año 2011 en Cantabria?, 65 por ciento de cuidados profesionales, no profesionales perdón, cuidado familiar, 35 por ciento de cuidados profesionales. Y le dimos vuelta a la tendencia Sr. Diputado, porque la ley lo decía y la ley priorizaba los cuidados profesionales.

A mí me gustaría decirle cual es el retorno del dinero que los servicios profesionales, los profesionalizados, remiten a Cantabria y también me gustaría decirle cual es el número de dependiente a 1 de mayo Sra. Ruiz, yo le he escuchado a usted con mucho respeto, a 1 de mayo de este año hay, pero no puedo decírselo, porque alguna sencilla razón que no logro entender, el Gobierno de Cantabria decidió hace mucho no publicar las estadísticas en su portal. Este Gobierno transparente que hoy no publica los contratos menores, mañana no publica las estadísticas.

El que afronta la situación, mire, yo le quiero hacer una pregunta, Señorías, ¿quién arrebató, quién mintió y quién atropella derechos, el que afronta la situación con lealtad, hace los cambios necesarios y dice la verdad a los ciudadanos o aquel que dice reconocer derechos, utiliza las personas para la foto y su meta personal y luego no paga los derechos reconocidos?

¿Han presentado ustedes, Sres. de Ciudadanos una pregunta? Esta medida lleva detrás 350 millones de euros, ¿han presentado esa enmienda a los Presupuestos Generales del Estado?, ¿le ha presentado el PSOE, ustedes que dicen que lo han presentado el mes pasado? No, la PNL no vale, el dinero, el dinero Sr. Diputado, el dinero.

Así todo, Sr. Gómez yo me centraría un poco más en la gestión que está haciendo el Gobierno de Cantabria en esta Comunidad Autónoma sobre la dependencia.

Por ejemplo, el tener una residencia pública, de titularidad pública a un cuarto de esas plazas vacías, sin introducir a nadie. O por ejemplo el porqué desaparecieron los tres millones del grado uno de los presupuestos o también porqué en Cantabria no se desarrolla el asistente personal. O también ya, que eso es para nota, porqué los dependientes en Cantabria vuelven a desesperar y no a esperar para ser atendido, cuando éramos una Comunidad Autónoma pionera en atención y ahora superamos con creces los seis meses.

(Murmullos)

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 67

8 de mayo de 2017

Página 3715

En cuanto a la financiación y al pacto nacional. Hubo un acuerdo de la Conferencia de Presidentes para afrontar esa financiación, para afrontar medidas a la situación de la dependencia en la financiación y a la sostenibilidad del sistema. Se ha creado la Comisión, están trabajando y quiere dilucidar si la mejor forma de financiación es la establecida hoy en la Ley de Dependencia o es a través del sistema de financiación autonómica.

Dejemos trabajar a los que han emprendido ese trabajo. Y miren, Sr. Presidente, usted dice que le debe el estado 34 millones en materia de dependencia, el sistema de cobro, el sistema de pago de la Ley de Dependencia es exactamente el mismo del año 2006 al año de ahora. La única diferencia es el acordado, que eso supone seis millones de euros al año para Cantabria.

¿Sabe cuántas veces se quejó la ahora Consejera de Sanidad en la Comisión delegada, porque el Sr. Zapatero no pagaba el dinero? Ninguna.

¿Sabe cuánto se quejó su Vicepresidenta, la Presidenta de este Parlamento porque no recibía el dinero Cantabria? Ninguna.

¿Cuántas veces se ha quejado usted...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...-termino ya Sra. Presidenta-

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ...vaya usted acabando.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ¿Cuántas veces se quejó usted ante el Sr. Rodríguez Zapatero porque no le pagaba? Ninguna.

Ahora se quejan por lo que se quejan, pero no atribuyan el déficit a lo que no es.

Nada más y muchas gracias.

(Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¡Lo que hay que oír!

Sr. Gómez, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Empiezo por el final, Sra. Urrutia yo no voy a entrar aquí a la guerra PP-PSOE esta, "tú eres muy malo", "no, tú eres más", "no, tú peor", no voy a entrar. Sinceramente no voy a entrar.

Mire, el problema de los números y de las estadísticas es cuando se tergiversan para quedar solamente con los que te interesan. Evidentemente, cuando dejas de gastar un dinero estás ahorrando, pero cuando dentro de la misma situación supone un gasto y a la vez, por otra cuestión un ingreso, pues habrá que evaluar la cuenta total de beneficios, no quedarnos solamente con la parte que nos interesa.

Yo le he dado cifras, que son aplastantes, a partir de ahí podemos discutir y podemos matizar lo que usted considere, de eso no me ha hablado de la situación en la que se quedan al día de hoy los cuidadores no profesionales.

La Sra. Ordóñez, gracias, estoy de acuerdo con muchas de las cosas que usted ha dicho. Sr. Casal, gracias. Qué fácil es votar a favor de la propuesta, cuando va dirigida al Gobierno nacional, ¡eh! (risas)

Yo recuerdo no hace tanto una manifestación delante de la sede del Gobierno, precisamente por este tema, no a nivel nacional sino a nivel regional.

Sra. Ruiz, ¡menos mal que le gustaba la propuesta, porque si no le llega a gustar entonces me tengo que sacar el paraguas!

Mire, sinceramente, el ejercicio de demagogia que ha hecho..., sí, sí, perdóneme pero sí, es tremebundo.

Y ahora ya entiendo muchas cosas porque veo que no solamente es algo que padezca el Sr. Revilla, veo que es una cosa que es común a todo el Partido Regionalista. Ocurren dos cosas, una que evidentemente no saben contar, lo



cual no es un problema, quiero decir, eso se soluciona con el tiempo y con esfuerzo, no pasa nada, si necesitan ayuda aquí estamos los demás para intentar ayudarles.

Pero por otro lado viven en una especie de inopia en la cual no tengo muy claro de dónde sacan las conclusiones. Miren, hombre yo agradezco todos los consejos, todos y los suyos también por supuesto faltaría más; ahora que me diga usted lo que puedo reclamar o lo que no o cuáles son mis obligaciones..., yo conozco muy bien cuáles son mis obligaciones y efectivamente mis obligaciones son para con el pueblo de Cantabria, ¿sabes quién las olvida? Los señores que se sientan en esa primera bancada.

Y ¿saben por qué? Porque y lo llevamos hablando durante semanas, lo que hacen es echar la culpa de todo a Madrid pero parece que ellos no gestionan aquí en Cantabria.

Y yo no les he dicho que no reclamen el dinero, yo eso no lo he dicho que no reclamen esos 89 millones de euros, yo lo que he dicho, lo voy a matizar para que les quede claro, es que primero este Gobierno lo que se debiera centrar es en hacer sus deberes, en hacer la gestión que tiene que hacer, en gestionar Cantabria.

Cuando ustedes gestionen Cantabria de la forma adecuada, entonces contarán con Ciudadanos para reclamar al Gobierno de la Nación, pero como usted bien ha dicho yo soy Diputado en Cantabria y como Diputado en Cantabria creo que una de mis obligaciones es impulsar la acción de gobierno y controlar la misma, pero la del gobierno de la región. Si no les gusta que lo haga pues oiga díganmelo.

¿Saben cómo se llama eso, cuando la oposición no puede controlar al Gobierno ni criticarlo? Eso tiene, eso es un totalitarismo, eso puede ser una dictadura, pero no es una democracia.

Yo lamento mucho que la ofenda que controlemos la acción de gobierno y que critiquemos la inacción de este Gobierno, lo lamento profundamente. Hagan algo, gestionen y entonces ya no podremos criticar, si es muy sencillo taparnos la boca; gestionen bien, yo sé que cuesta, que es un esfuerzo, que después ya camino vamos de 12 años sin haberlo hecho, difícil, es difícil pero nunca es tarde si la dicha es buena Sra. Ruiz.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Señorías, como se cambian de sitio me despistan, estaba contando a ver si estamos todos.

Vamos a votar la proposición no de ley N.º 164.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Silencio, Señorías, que estamos votando.

Queda aprobada con veintidós votos a favor y trece votos en contra.